



APRUEBA INFORME PRELIMINAR DE LA LICITACION PUBLICA N° 13/2012, ID 3671-11-LP12, ESTUDIO "INSTALACIÓN SISTEMAS DE APR SECTORES QUILMO, QUILMO SUR ORIENTE, LLOLLINCO, LAS RAICES Y LOS COLIHUES "

DECRETO N° 5349

Chillán Viejo, 03 SET. 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

b) El Decreto N° 2623 de 17 de abril de 2012 que aprueba contrato de la licitación pública denominada estudio "INSTALACIÓN SISTEMAS DE APR SECTORES QUILMO, QUILMO SUR ORIENTE, LLOLLINCO, LAS RAICES Y LOS COLIHUES", por un monto de \$44.700.000.-

c) El acta de inicio del estudio de 13 de abril de 2012.

d) El ingreso del Informe Preliminar por parte de la empresa AMARO Y JARA INGENIEROS LTDA. de 1 de junio de 2012.

e) El acta de observaciones realizada por la Inspección Técnica de 3 de julio de 2012.

f) El ingreso de las observaciones por parte de la empresa AMARO Y JARA INGENIEROS LTDA. de 27 de julio de 2012.

g) El informe de término de estudio preliminar por parte de la Inspección Técnica de 21 de agosto de 2012.

DECRETO:

1.-APRUEBENSE el Informe Preliminar de 21 de agosto de 2012 del estudio "INSTALACIÓN SISTEMAS DE APR SECTORES QUILMO, QUILMO SUR ORIENTE, LLOLLINCO, LAS RAICES Y LOS COLIHUES", N°11/2012, ID: 3671-11-LP12.

2.-PROCÉDASE a cancelar el Informe Preliminar del estudio, de acuerdo al punto quinto del contrato de estudio, por un monto de \$8.940.000.- (ocho millones novecientos cuarenta mil pesos)

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.01.002 Consultoría del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ MOG /mog.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: ADMINISTRACION, SECRETARIO MUNICIPAL, DIDECO, SECPLA , OF. Partes.